



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

U90105

Contrato Plurianual Abierto de Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el C. Daniel Karam Toumeh, en su carácter de Director General y, por la otra, la empresa **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el C. RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA, en su carácter de Representante o Apoderado, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, el C. Daniel Karam Toumeh, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 85,154, de fecha 24 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente contrato plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF., dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha 13 de mayo de 2009.

Unge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

DICTAMINÓ: [Firma]
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 REGISTRO: BAIED/AS/074/09
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA JURÍDICA
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS

[Firma]

[Firma]

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

1.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus Presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008), Genéricos Intercambiables e Innovadores, para el ejercicio 2009 y 2010, de las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad.

1.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053001, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número 0000389963-2009, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, así como con el oficio número 315-A-02820 del 03 de junio de 2009, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio 2010.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional 00641321-012-09, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 26 Ter, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

1.7.- Con fecha 24 de septiembre de 2009, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, en representación de las Delegaciones Regionales, Estatales, del Distrito Federal y Unidades Médicas de Alta Especialidad, emitió el Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

1.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 68 A, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Unión Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá

DICTAMEN
 CON FUNDAMENTO
 DEL REGLAMENTO
 DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL
 REGISTRO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 45199, de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2006, pasada ante la fe del Lic. FRANCISCO JAVIER G. OLIVEROS LARA, Notario Público número 75 de la Ciudad de MEXICO, D.F.; CONSTITUYENDOSE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 356867, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 45742, de fecha 18 DE JUNIO DE 2007, pasada ante la fe del Lic. FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA, Notario Público número 75, de la Ciudad de MEXICO, D.F., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en LA COMPRA, VENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS, QUIMICOS, EQUIPO MEDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ANALISIS CLINICOS, MEDIOS DE CONTRASTE, REACTIVOS, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO ARTICULOS DE BELLEZA, DE LOCADOR, DE PERFUMERIA, DE ASEO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL E INSUMOS QUIRURGICOS.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes GFE-061004-F65. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** número Y60-50445-10, y su número de proveedor es 00094851.

DICTAMEN
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VI,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RHEP/ADP/PT/07



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal número I.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".


II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en QUERETARO NUM. 137, COL. ROMA, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06700.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente

DICTAMINO: 
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA JURÍDICA
 REGISTRO DATED/100/07/08





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

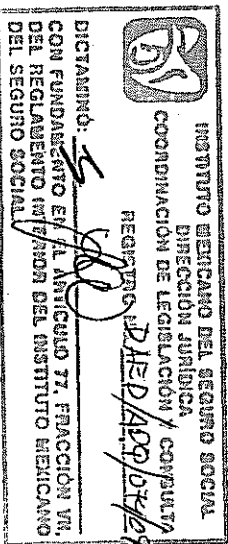
Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

instrumento jurídico, por un importe de \$12,073,130.20 (doce millones setenta y tres mil ciento treinta pesos 20/100 M.N.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$24,145,742.98 (veinticuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la(s) factura(s) que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, mismas que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**.
- b. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. **"EL PROVEEDOR"** podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en las Oficinas de las unidades administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), Banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.



[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente; de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

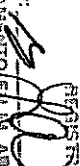
"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, en los horarios y en los lugares de entrega que se indican en los **Anexo 2 (dos)**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la primera entrega parcial de los bienes, como enseguida se describe:

Ejercicio	Emisión de Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje Máximo de Emisión -
2009	05 de octubre de	20 de octubre de 2009, más 04	33%

DICTANDO: 
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 REGISTRO DE ASESORIA JURÍDICA
 DADO FECHA 04/09/09



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

	2009	días de entrega con atraso y sanción	
2010	A más tardar el 28 de diciembre de 2009	12 de enero de 2010 (A partir de la fecha de emisión 15 (quiníce) días naturales y un máximo de 04 cuatro días con atraso)	10%

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la Orden de Reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días de entrega con atraso.

El 50% (cincuenta por ciento) establecido como compromiso mínimo de "EL INSTITUTO" deberá ser suministrado mediante entregas programadas, 10% (diez por ciento) el primer mes y 8% (ocho por ciento) a partir de febrero y hasta el mes de junio; en el supuesto de que en alguno de los meses, la necesidad de "EL INSTITUTO" sea menor a la establecida, se modificará ésta y la diferencia se cubrirá en los meses subsecuentes, estos porcentajes sobre el monto mínimo de la clave contratada. A partir de la entrega del mes de febrero, éstas se deberán efectuar a más tardar el día 12 (doce) de cada mes o próximo día hábil, si el primero no lo fuese.

El 50% (cincuenta) restante (componente variable de la contratación) será solicitado mediante órdenes de reposición que serán generadas en atención a los niveles de inventario; dichas órdenes de reposición no podrán ser superiores al 16% (dieciséis por ciento) de la cantidad máxima (considerando el compromiso mínimo y el variable) de la clave contratada y se generarán a más tardar el día 28 del mes inmediato anterior al que se requiere sean entregados los bienes y serán hechas del conocimiento a el "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx> <<http://SAI.IMSS.GOB.MX/>>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidades Médicas de Alta Especialidad, notificará las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación

El porcentaje a ejercer en un mes, considerando el componente fijo más el variable, no podrá exceder del 16% del monto máximo de la clave.

DICTAMINÓ: [Firma]
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII,
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL.
 REGISTRO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 21/12/09

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

- Adicionalmente a las órdenes de reposición que se emitan mensualmente, "EL INSTITUTO" podrá generar órdenes de reposición extraordinarias fuera de la fecha inicialmente establecida.
- "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a sus necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en el Almacén Central de Programas Especiales y Red Fría, incluyendo las entregas por cantidades menores a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Coordinación de Control de Abasto.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción de los bienes por parte de "EL INSTITUTO", éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de "EL INSTITUTO", así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios (CODIGOS UPC-A, UPC-E, EAN-13, o EAN-A8), así como los correspondientes a sus empaques colectivos (CODIGO DUN-14), de acuerdo a las normas internacionales de codificación, los que no deberán modificarse durante la vigencia de este contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este instrumento jurídico.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque Sector Salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "Genericos intercambiables" deberán contener la simbología G. I., hasta el 24 de febrero del 2010, conforme se establece en el Sexto Transitorio del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud,

DICTAMINO:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VII,
DEL REGLAMENTO Y EN EL ARTICULO 100, FRACCIÓN I,
DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO DAED/ARQ/PT/10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

publicado en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 2008, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1-1993.

Todos los bienes que entregue "**EL PROVEEDOR**", deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo, presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

Empaques Primarios:

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)

GTIN 12 (UPC A)

GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberán requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas.

Es obligación de "**EL PROVEEDOR**", actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del Sistema de Abasto Institucional y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se

REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS TERAPÉUTICOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DICTAMINÓ:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

indican en el **Anexo 1 (uno)**, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL **PROVEEDOR**", en las claves correspondientes a hemoderivados, deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (**COFEPRIS**).

"EL **PROVEEDOR**", deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "**EL INSTITUTO**", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

"**EL PROVEEDOR**" durante la vigencia del presente instrumento podrá realizar las entregas de los bienes correspondientes con inclusión de otras marcas, siempre y cuando presenten la solicitud ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para tales efectos, acompañada de los siguientes documentos:

Fabricantes	Distribuidores
<p>1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.</p>	<p>1.-Registro Sanitario (anverso y reverso), expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acrediten fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro Básico.</p>
<p>2.-Licencia Sanitaria.</p>	<p>2.-Licencia Sanitaria (solo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados)</p>
	<p>3.-Aviso de funcionamiento. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el</p>

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII,
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y COMPUTA
 REGISTRO PAED/ADP/07/109



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

	numeral anterior.
3. Autorización del responsable sanitario	4.-Autorización del responsable sanitario. 5.-En caso de distribuidores, deberán entregar cartá del fabricante en original, papel membreteado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave (s) que solicita sea(n) aceptada (s) para su entrega.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el Administrador del contrato, podrán solicitar directamente a "EL PROVEEDOR" dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

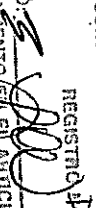
"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

"EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y Unidades Médica de Alta Especialidad de que se trate, en los casos que a continuación se detallan:

- a) Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.

DICTAMINO: 
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 REGISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 SOCIAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

b) Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, -si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar junto con los bienes, objeto de este contrato, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "ELPROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula-Segunda. Para el caso de que la fianza sea presentada anualmente, concluido cada año fiscal, "EL PROVEEDOR", estará obligado a sustituir dicha fianza por otra-

DICTAMINÓ:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO: *MALEDACOP/27/15*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-042-91

correspondiente al año 2010, por el monto señalado en cada ejercicio fiscal precisado en el **Anexo 1 (uno)**.


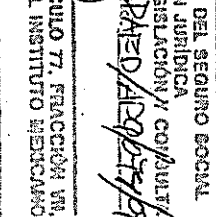
Por lo que hace al ejercicio fiscal 2010, **"EL PROVEEDOR"**, deberá presentar la fianza respectiva dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de iniciado el año. La entrega de los bienes o de incumplimiento de las obligaciones pactadas, continuará vigente hasta que aquéllos se corrijan todos los casos la fianza deberá ser expedida por institución autorizada, a favor y a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DICTAMINO: 
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN VI,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.
REGISTRO: 
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley en mención, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron

DICTAMINÓ:
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.

REGISTRO DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.


"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A, del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

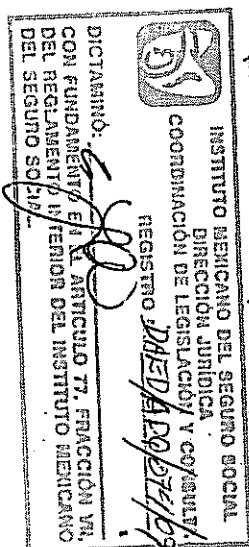
DICTAMINÓ: 
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VII,
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.
REGISTRO MERCANTIL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y COMPUTACIÓN
DIA 20/10/15
15/10/15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COÓRDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-012-91

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), notifique durante la vigencia del contrato, de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se ha revocado el Registro Sanitario, Licencia Sanitaria o Autorización de Responsable.
9. En caso de que los proveedores durante los días del 1 al 30 de marzo de 2010, no entreguen en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, copia del Registro Sanitario actualizado o la solicitud de prórroga ingresada ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en términos del artículo 376 de la Ley General de Salud y del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2008.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.



[Handwritten signature and initials]



DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 30, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 REGISTRO DE LA DIRECCION DE LEGISLACION Y CONSULTA JURIDICA
 DIRECCION JURIDICA
 COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA JURIDICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

DICTAMINO:
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCIÓN VII
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL
 REGISTRO
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
 DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
 PUBLICA PRIMERA
 CONVOCATORIA
 Número: 00641321-012-91

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 05 de octubre del año 2009.

De conformidad con la autorización otorgada por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, según Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF. y conforme a lo dispuesto por el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social,

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS,
S.A. DE C.V.

DANIEL KARAM TOUMEH
 DIRECTOR GENERAL

C. RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
 REPRESENTANTE O APODERADO
 LEGAL

VALIDO, de conformidad con lo previsto en el artículo 75, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ÁREA ADQUIRENTE

LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR JURÍDICO

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
 COORDINADOR TÉCNICO DE BIENES Y
 SERVICIOS TERAPÉUTICOS

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
 COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

DICTAMINO...
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77, FRACCION III,
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO
 DEL SEGURO SOCIAL.
 LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR JURÍDICO
 COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 05/10/09



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U90105
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-
012-09

ANEXO 1 (UNO)

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE
LOS BIENES"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO**

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90105

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

RFC LIC: GFE-061004-F65

licitante: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

ZONA	DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO	CANT MAX 2009	CANT MAX 2010	CANT MIN 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE MINIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010	IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010
010 000 0570	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TA	APRESOLINA	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	5.99	0	0	0	0	0.00	766,996.20	0.00	1,537,986.41
010 000 0570	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TA	DIELAMIN	MEXICO	MAVI FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.									
010 000 0570	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TA	DILA-TEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
010 000 0570	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TA	ANIZALAD	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		0	24,987	0	12,494	0.00	635,569.78	0.00	1,271,088.69
010 000 1270	SENSIDOS A-B. SOLUCION ORAL CA	X-PREP LIQUIDO	MEXICO	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.	50.87	0	0	0	0	0.00	562,007.61	0.00	1,124,015.22
010 000 1270	SENSIDOS A-B. SOLUCION ORAL CA	ARSEN	MEXICO	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.		0	26,962	0	14,481	0.00	590,407.64	0.00	1,180,697.34
010 000 1552	ORCIPRENALINA. TABLETAS. CADA TA	ALUPENT	MEXICO	BOEHRINGER INGELHEIM BROMECO, S.A. DE C.V.	38.81	0	10,011	0	5,006	0.00	590,407.64	0.00	1,180,697.34
010 000 1753	CICLOFOSFAMIDA-500. POLVO O LIOF.	IDROFOSMIN	MEXICO	DINAFARMA, S.A. DE C.V.	117.94	0	0	0	0	0.00	590,407.64	0.00	1,180,697.34
010 000 1753	CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LIOF	LEDOXINA	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V.									
010 000 1753	CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LIOF	FORMITEX	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		0	50,345	0	25,172	0.00	2,030,625.24	0.00	4,061,169.61
010 000 2187	IPRATROPIO. SOLUCION CADA 100 M	APROVENT	MEXICO	BOEHRINGER INGELHEIM BROMECO, S.A. DE C.V.	80.67	0	1,633	0	817	0.00	111,796.28	0.00	223,459.72
010 000 2628	OXCARBAZEPINA. SUSPENSION. CADA	ACTINIUM	MEXICO	ARMSTRONG DE LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	136.84	0	3,307	0	1,654	0.00	107,013.60	0.00	213,962.90
010 000 3421	MELOXICAM. SUSPENSION ORAL. CADA	AMOXID	MEXICO	BOEHRINGER INGELHEIM BROMECO, S.A. DE C.V.	64.70	0	169,181	0	94,591	0.00	2,371,396.37	0.00	4,742,767.67
040 000 2613	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA	KLIADEK	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	25.07	0	0	0	0	0.00	1,055,006.80	0.00	2,110,013.60
040 000 2613	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA	GABOCLOTEC	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.									
040 000 2613	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA	KRIADKX	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.									
040 000 2613	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA	KLIADEK	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.									
040 000 2613	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA	KLIADEK	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.									
040 000 3206	TRIAZOLAM. TABLETAS. CADA TABLET	HALCION	MEXICO	PHARMACIA & UPJOHN, S.A. DE C.V.	30.20	0	69,868	0	34,934	0.00	1,055,006.80	0.00	2,110,013.60

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

ANEXO 1 DEL CONTRATO U90105

REC.EIC: GFE-061004-F65

licitante GRUPO FARMAGOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCION	MARCA	PAIS ORIG	FABRICANTE	PRECIO NETO		CANT MAX 2009	CANT MIN 2010	IMPORTE		IMPORTE MAXIMO 2009	IMPORTE MAXIMO 2010	
				2009	2010			MINIMO 2009	MINIMO 2010			
40 000 3259 CLOZAPINA, COMPRIMIDOS, CADA COM	LEPONEX	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	744.85	302	3,630	151	1,815	112,469.33	1,351,866.45	224,938.66	2,703,732.90
40 000 3259 CLOZAPINA, COMPRIMIDOS, CADA COM	CLOPSIDE	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	44.48	0	20,716	0	10,358	0.00	460,827.42	0.00	921,654.84
40 000 4482 BROMAZEPAM, COMPRIMIDOS, CADA CO	LEXOTAN	MEXICO	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	35.94	0	108,383	0	54,192	0.00	1,915,145.28	0.00	3,830,255.22
40 000 5351 METILFENIDATO, COMPRIMIDOS-CADA	RITALIN	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	35.94	0	108,383	0	54,192	0.00	1,915,145.28	0.00	3,830,255.22

Montos Adjudicados por año: 112,469.33 11,960,660.87 224,938.66 23,920,804.32
 Fianza Requerida por año: 22,493.87 2,392,080.43

- Monto Mínimo 2009 **CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.**
- Monto Máximo 2009 **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.**
- Monto Mínimo 2010 **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 87/100 M.N.**
- Monto Máximo 2010 **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 32/100 M.N.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 2 (DOS)

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U90105
 No. REQUISICION: 09900100301090181
 No. REQUISICION: 09900400306090181
 No. REQUISICION: 09900400330090181

ANEXO 2
 DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : GFE -061004-F65
 No. PROVEEDOR: 00094851

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
0180001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
0280001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	
0380001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
0580001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO S-N	
0680001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
0880005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
1080002150900	H Gineco-Pediatria 48 3er Nive Farmacia	CARR PANAM KM 946 NUM 45	
111301200203	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
1180001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
1380001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLOMIA LOS PARAISOS C	
141101200203	Hospital Pediatria -Oblatos- Farmacia	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
141301200203	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
141901200203	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
1480001150900	Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
1780001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P,rez Coronado s/n	
1800001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201301200203	H Gineco-Obstetricia 23 F,lix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
2080001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
2380001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
2380001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
2680001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
271901200203	H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	
2780002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
2980001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
3480001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	
0180001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
0280001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ	
0380001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza	
051901200203	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
0580001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA	LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO S-N	
0680001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
0880005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
1080002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARR PANAM KM 946 NUM 45	

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2
FECHA: 2009/10/02
HORA: 09:31:40 p.m.

No. CONTRATO: U90105

No. REQUISICION: 09900100301090181

No. REQUISICION: 09900400306090181

No. REQUISICION: 09900400320090181

ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS

DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

R.F.C. : GEE -061004-F65

No. PROVEEDOR: 00094851

CLASIFICACION

PRESUPUESTAL

UNIDAD

111301200203 H Gineco-Pediatría 48 Jer Nive Farmacia
111901200203 H Especialidades 1 Farmacia
118001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
138001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
141101200203 Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia
141301200203 H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia
141901200203 H Especialidades -Oblatos- Farmacia
148001150900 Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento
178001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN
198001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT
201301200203 H Gineco-Obstetricia 23 F,lix Farmacia
201401200203 H Traumatología-Ortopedia 21 Farmacia
201901200203 H Especialidades 25 Farmacia
201902200203 H Especialidades 34 Farmacia
208001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON
238001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
258001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
268001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA
271901200203 H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia
278002150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA
298001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
348001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS
018001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
028001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA
038001150900 Almacen General Delegacional Maquila De Ropa
051901200203 H Especialidades 71 Farmacia
058001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
068001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA
088001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA
088002150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO
111301200203 H Gineco-Pediatría 48 Jer Nive Farmacia
111901200203 H Especialidades 1 Farmacia
118001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
138001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO
141101200203 Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia
141301200203 H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia
141901200203 H Especialidades -Oblatos- Farmacia
148001150900 Almac,n en Proyecto Departamento De Abastecimiento

DOMICILIO

BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
CALLE ESPAÑA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C
CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402
BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
CODIFICACION SUJEYA A RECTIFICACION
Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P,rez Coronado s/n
RETORNO NUM 72 ENTRE CHOPERES Y AV INSURGENTES COL
AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN
AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D
AV FIDEL VELAZQUEZ COL MVA MORELOS CP 64280 ESQ AB
AV ABRAMAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI
AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260
MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO
AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F
BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA
CALLE HIDALGO S-N
GUERRERO-SARHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY
KM 701 CARRET MEXICO LAREDO
CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS
CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL
FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELES COMPUERTAS CALZ
Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza
BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ
LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO S-N
ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ
AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
CARR PANAM KM 946 NUM 45
BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
CALLE ESPAÑA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C
CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402
BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
CODIFICACION SUJEYA A RECTIFICACION

LOCALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: 090105
 No. REQUISICION: 09900100301090181
 No. REQUISICION: 09900400306090181
 No. REQUISICION: 09900400320090181
 ANEXO 2
 DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : GFE -061004-F65
 No. PROVEEDOR: 00094851

CLASIFICACION	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
178001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel P, rez Coronado s/n	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
201401200203	H Traumatologia-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
201901200203	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
201902200203	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI	
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F	
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
271901200203	H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N	
278002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO-SAHUARIPA-PROJ HIDALGO Y HUISAHUAY	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	RM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	

[Handwritten mark]



ANEXO NÚMERO CUATRO

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABLES
PARA EL INSTITUTO

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. Tel. 01(449) 971-0795, 971-0796 Mail: jullo.velarde@imss.gob.mx martin.vazquez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600, Mexicali, B. C. N. Tel. 01(686) 555-5035, 555-5041, 555-5069 Mail: alfonso.rodriquez@imss.gob.mx ramon.ochoa@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Avlación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 Tel. 01 (612) 122-7291, 122-6477 Mail: Luis.aralza@imss.gob.mx martin.rodriquezm@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 310 y Héroes del 47 Col. Esterito C. P. 23020 Tel. 01 612 12 3 6744 y 3 6700 Ext. 81144 y 81171
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000, Campeche, Camp. Tel. 01(987) 816-1421, 816-2330 Correo. julio.luis@imss.gob.mx , luis.sandoval@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina s/n por Av. Fundadores Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015, Arteaga, Coah. Tel. 01(844) 413-3538, 413-3535 Ext. 101 Correo. sergio.gil@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza y Periférico Colonia Luis Echeverría C.P. 25280, Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Tel. 01(962) 626-2416, 626-1480, Correo. rogello.cruz@imss.gob.mx fernando.canclho@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110, Chihuahua, Chih. Tel. 01 (614) 424-3366, 424-3466 Correo. erika.zabre@imss.gob.mx oscar.montovap@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad y José María Mari S/N Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285, Durango, Dgo. Tel. 01(618) 124-8020, 129-8031 Correo. guillermo.flores@imss.gob.mx patricia.garciaar@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez # 104 Sur Zona Centro, Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecla Fracc. Los Paraísos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01(477) 773-2974, 773-0580 Correo. alberto.cruz@imss.gob.mx cella.esparza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610 Tel. 01(744) 445-5139, 445-5140 Correo. alfonso.pedroza@imss.gob.mx arell.revnosa@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080, Pachuca, Hgo. Tel. 01(771) 153-3145, 714-3234 Correo. rebeca.ramos@imss.gob.mx hector.rivera@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Madero No. 407 Col. Céspedes C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600, Tlaquepaque, Jal. Tel. 01(333) 283-1242, 283-1243 Correo. jose.taplam@imss.gob.mx elsa.mendoza@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C. P. 44340 Tel. 0133 36 17 28 67 y 36 17 00 60 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300. Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal. Tel. 01(55) 57193235, 55876408, 55574932 Correo. cesar.mora@imss.gob.mx jorge.moran@imss.gob.mx	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle cuatro No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140. Tel. 01(772)232-1664, 232-3001, 232-3002 Correo. jaime.chico@imss.gob.mx israel.rocha@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán Tel. 01(443) 314-8705, 314-86 52 Correo. benjamin.amezcua@imss.gob.mx julio.martinezc@imss.gob.mx	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán Tel. 01 44 33 12 28 80 y 3 12 16 16
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc C.P. 62430, Cuernavaca Morelos Tel. 01(777) 315-5000 Ext. 3000,315-6422,315-1265. Correo. octavio.coronab@imss.gob.mx claudja.laureano@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120, Tepic, Nay. Tel. 01 (311) 215-4550,216-6569,216-1998 Correo. miguel.mendozam@imss.gob.mx dan.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tel. 01 311 2-15-45-50 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260, Monterrey, N.L. Tel. 01(818) 51-5645, 51-4973 Correo. juan.faz@imss.gob.mx juan.garciapo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax. Tel. 01(951) 517-1515, 517-0399 Correo. gonzalo.escobar@imss.gob.mx patricia.lopez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax. Tel. 01951 5151465
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Orienté No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Tel. 01 (222) 288 1203,288-2404,286--5640 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Tel. 01 222 242 3242 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Código Postal 76130, Querétaro, Gro Tel. 01 (442) 210-1063, 210-1064 Correo. jose.orizaga@imss.gob.mx alfredo.carrillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Jullian Zuriñga No. 101 Col. San Angel Código Postal 76030 Tel. 01 (442) 2-15-51-21
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto. C.P. 77003, Chetumal, Quintana Roo Tel. 01(983) 832-6802, 832-4575 Correo. luis.riosd@imss.gob.mx barbara.lopez@imss.gob.mx	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.



DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160, San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 01(444) 818-2425, 818-2152, 818-3324. Correo. alberto.castro@imss.gob.mx gregorio.martinez@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvld. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160, Culiacán, Sin. Tel. 01(667) 992-0121, 992-0475, 992-0476 Correo. julio.andrade@imss.gob.mx jose.fuentevilla@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son. Tel. 01 (644) 415-3782, 414-4061, 414-4027 Correo. gilberto.rulz@imss.gob.mx benjamin.castro@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nalnari y Allende C. P. 85000, Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Almacén Delegacional Paseo Usumacinta No. 95 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab. Tel. 01 (993) 315-0677, 3156389. Correo. alfredo.gomez@imss.gob.mx fernando.castillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190, Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028, Cd. Victoria, Tamps. Tel. 01(834)316-0876, 316-0011 Ext. 507. Correo. rene.medellin@imss.gob.mx rosario.torres@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tel. 01(246) 468-0384 y 468-0388 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tel. 01 246 46 637 85 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700, Veracruz, Ver. Tel. 01(228) 817-6296, 817-6662, 818-2819 Correo. josem.munoz@imss.gob.mx maria.c.ojeda@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730, Río Blanco, Ver. Tel. 01 (272) 725-5954, 01(272) 725-1494, 725-1150, 728-972, 725-5991 Correo. genaro.hernandez@imss.gob.mx magdalena.leal@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No.127 Entre Poniente 13 y 15 Col. Centro C. P. 94300 Tel. 01 272 72 5 9099 Ext. 138 y 01 272 72 5 3827 Orizaba, Ver.



DELEGACIÓN o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285, Mérida, Yuc. Tel. 01(999)940-2564, 940-2564, 940-2568 Corre. eduardo.sanchezr@imss.gob.mx samuel.colli@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 41 No. 439 por 34 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054, Zacatecas, Zac. Tel. 01(492)924-56301, 924-5383, 924-5270 Correo. eduardo.ibarra@imss.gob.mx jorqe.murillo@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F. Tel. 01(55) 53682972, 53682669, 53331100. Ext. 15021 cesar.morae@imss.gob.mx jesus.alvarado@imss.gob.mx	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55870182, 55717080, 53331100 ext. 15084. Correo. jose.juarezr@imss.gob.mx gabriel.parra@imss.gob.mx	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón Coah. Tel. 01(871) 729-0800 ext. 3130 Correo. sergio.nevarez@imss.gob.mx miquel.parrilla@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-4800 Ext. 31321 Correo. luz.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-4800 Ext. 31317
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 (477) 717-5864, 717-4800 Ext. 31841 Correo. ernesto.gomezmo@imss.gob.mx marx.cesena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320, León, Gto. Tel. 01 4777 17 48 00 Ext. 31809
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 618-8618, 618-1242, 617-0264 Corre. jorqe.guzmanh@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	oscar.mora@imss.gob.mx	
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 617-1687, 618-7138 Correo. marla.garcia@imss.gob.mx roqelio.briseno@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340. Tel. 36 68 30 00 Ext. 31796 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (333) 618-2251 Correo. marco.delgado@imss.gob.mx hldeberto.maria@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belsario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349, Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Tel. 01(55) 5373-9336, 5373-8100 Correo. hector.alpizar@imss.gob.mx juan.heredia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730, Monterrey, N.L. Tel. 01 8818) 310-6014 Correo. fernando.barrera@imss.gob.mx anibal.rodriguez@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-2031, 371-2344, 370-0159 Correo. miguel.trejo@imss.gob.mx antonio.delagarza@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 371-4100 Correo. mario.torresca@imss.gob.mx javier.herrera@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L. Tel. 01 (818) 370-5624 Correo. fidel.ponce@imss.gob.mx maria.salazarm@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.

12



DELEGACION UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4536, 242-4520, 231-8410 Correo. silvia.serapio@imss.gob.mx martha.ibarra@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 242-4520 Ext. 61350
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 231-8919, 249-3099 Ext. 151 y 156 Correo. gerardo.ramirez@imss.gob.mx ricardo.romero@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 249-3099 Ext. 152 y 153
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son. Tel. 01 (644) 441-4247, 441-4246 Correo. rosaura.beltran@imss.gob.mx francisco.castillom@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130, Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-7564, 934-1475, 9341564 Correo. jaime.hernandezh@imss.gob.mx horacio.bello@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897, Veracruz, Ver. Tel. 01 (229) 934-3500 Ext. 275 y 277
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc. Tel. 01 (999) 922- 5656, 922-7802 Correo. luis.vazquezf@imss.gob.mx avellin.meraz@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150, Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 57546288, 57473500 Correo. leticia.rodriguez@imss.gob.mx brenda.raza@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACION o UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano. Tel. 01 (55) 57821088, 55836362, 57245900 Correo. arturo.cruze@imss.gob.mx hector.reyna@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso. Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, silo en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 57245900. Correo. leonardo.hernandez@imss.gob.mx euseblo.gongora@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 55836414, 57245900. Correo. omar.gallardo@imss.gob.mx guillermo.bautista@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F. Tel. 01 (55) 56162591, 55506422 Correo. enrique.neri@imss.gob.mx miguel.manola@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 22723 Correo. oziel.robles@imss.gob.mx alfonso.pena@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. Tel. 5627-6900 ext. 22621 de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276903, 55784075 Correo. alvaro.morales@imss.gob.mx isaac.gonzalez@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

DELEGACIÓN UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 5627-6900 ext. 21924 Correo. liliانا.mares@imss.gob.mx daniel.garcia@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 5627-6900 ext. 22035
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Tel. 01 (55) 56276900, 55887861. Correo. angelica.rivero@imss.gob.mx bartolo.navarrete@imss.gob.mx	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACEN CENTRAL DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P.07760, MEXICO, D.F.	Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en horarios de de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Atención a Proveedores, en Durango No. 167, 3er Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

FECHA DE ENTREGA	HORARIO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Primera entrega: Del 18 al 30 de enero del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Segunda entrega: Del 19 al 30 de abril del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.
Tercera entrega: Del 19 al 30 julio del 2010	8:00 a 14:00 horas	SEDENA	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el Campo Militar No. 1-A (Puerta 8). Delegación Miguel Hidalgo, D. F. C. P. 11640. Tels: 53 95 10 72 y 53 95 11 69.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641321-012-09, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, LÁCTEOS, NARCÓTICOS, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS, GENERICOS (REGLAMENTO INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO DOF EL 02 01 2008), GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES, PARA EL EJERCICIO 2009 Y 2010.

LICITANTE: (27) REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C. V.

	ADQUIRIR O ARRENDAR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAIS Y CUENTEN POR LO MENOS, CON CINCUENTA PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL.	
21	ANEXO 9 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INCLUYA UNA ULTIMA COLUMNA DONDE SE CAPTURE EL DATO QUE CONTENGA EL RESULTADO DE RESTABLE AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA UNITARIO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.	DEBERA APEGARSE AL ANEXO NUMERO 9, YA QUE ES POR DESCUENTO, EL PRECIO UNITARIO SERA CALCULADO POR EL INSTITUTO.
22	ANEXO 4 RELACION DE DOMICILIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS DELEGACIONES Y UMMAES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA RECTIFICACION DE LA DIRECCION REFERIDA PARA EL ALMACEN DELEGACIONAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO; TODA VEZ QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, ESTE ALMACEN SUFRIO UN INCENDIO EN ESTE AÑO Y EL ESPACIO INDICADO EN ESTE ANEXO ESTA IMPOSIBILITADO PARA RECEPCION ALGUNA DE PRODUCTOS	LA DIRECCION DEL ALMACEN DE VILLAHERMOSA, TABASCO ES LA SIGUIENTE: CD. INDUSTRIAL No. 11, CALLE BUTANO, ESQ. ALUMINIO SIN, VILLAHERMOSA, TAB, C. P. 86032, TELEFONO: 01999-3140-6371.

LICITANTE: (28) COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S. A. DE C. V.

1	PUNTO 1.1- TIPO DE LICITACION.- MIXTA.-ARTICULO 26 BIS, Fracc. III DE LA LAASSP.- PRESENCIAL O ELECTRONICA. ¿EN ESTE PUNTO, DEBEMOS ENTENDER QUE ES MIXTA, POR SI, ES CORRECTO.	
---	--	--

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Debe decir:

Número de licitación	anexo número 4	Lugar de pago
00641321-012-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
00641321-013-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
00641321-014-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
00641321-015-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
00641321-016-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
00641321-020-09	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis. Sub almacén de Tuxtla Carretera Chiapa de Corzo KM. 7 Tuxtla Gutierrez, Chiapas Tel.01(962) 626-2416,626-1480, Correo. rogelio.cruz@imss.gob.mx fernando.cancino@imss.gob.mx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

389963-2009

FOLIO: 0000389663-2009

Dictamen de inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03	Distrito Federal Nivel Central
099001	Otras Centrales - Reforma
150000	Coord. Control Abasto

Concepto: OFICIO 478 DEL 23/07/2009 DE LA COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO COMPLEMENTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración: 27/07/2009

Total Comprometido (en pesos) \$ 267,540,000.00
Cuenta: 21053001 De medicamentos Unidad de Información: 358003 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	267,540.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Mercedes Mejías

Encargada de la Dirección de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____

"2009; Año de la Reforma Liberal"

315-A-02820

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D. F., a 3 de junio de 2009

ING. ANTONIO SÁNCHEZ BELL
Director de Finanzas del Instituto Mexicano
del Seguro Social (IMSS).
Presente

Hago referencia al oficio No. 09.9001 670000/DP546, mediante el cual la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, solicita autorización de esta Secretaría, para que el IMSS inicie en el presente ejercicio fiscal los procesos de licitación del ejercicio 2010, considerando el 90. % de las partidas del presupuesto 2009 sujetas a licitación, autorizado al mes de mayo del presente año.

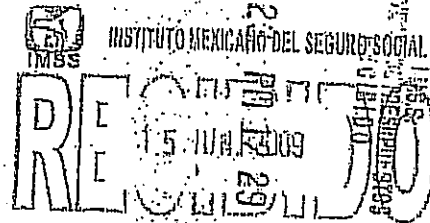
Al respecto, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.130509/79.P.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 13 de mayo de 2009, en el que se aprueba el inicio de los procesos licitatorios del año 2010 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspondiente para el ejercicio fiscal 2010. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la previsión de los recursos en su presupuesto.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Director General

Nicolás Kubli



DIRECCION DE FINANZAS

UT DF 720
1409

C. c. p.-
CCLLMAFGIFGR

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Belén de las Flores, México D. F. C. P. 01110.

2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U90105
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



23

000001

Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-051004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx; hrubio@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (b)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Dominante	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo del Referencial	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo.	Gao.	Exp.			Un.	Ca.	P.								
45	010	000	0570	GENÉRICO/ INNOVADOR	HDROLAZINA 10. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO HDROLAZINA 10 MG.	ENV 20 TAB	4137655A	APRESOLINA (F.F. COMPRIMIDOS) NOVARTIS FARMACEUTICA	MÉXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V. NFA-971101-EDA	128,300	256,759	6.00	0.01		

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. LAM.- UNIDAD DE MEDIDA CAM.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: 06E-061004-F65

CORREO ELECTRONICO: imenez@farmacosesp.com.mx

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI (IMSS: 00094951)

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

No. Part	Clavos (s)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Exp			Un	Ca	Pz								
46	010	000	0570	00	01	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG.	ENV 20 TAB	441M99 SSA	DILA - TEC (F.F. TABLETAS) TECNOFARMA	MÉXICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V. TEC-740504-6M4	128.380	255,759	6.00	0.01	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

[Handwritten signature]

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

[Handwritten signature]

FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09



FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. ZONA: (1) FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No.137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx, hrclo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Gpo	Claves (a)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
		Exp	DI	Vr			Un	Ca	Pr								
46	010	000	0670	03	01	HIDRALAZINA 10. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG.	ENV 20 TAB	436M/2003 SSA	ANIZALAD (F.F. TABLETAS) PISA	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. TPI-030527-KJ2	128,380	256,769	6.00	0.01		

NOTA:
 LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 UN.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARJAS SIERRA
 NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL
 CARGO
 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: [martinez@farmacosesp.com.mx; hiroto@farmacosesp.com.mx]

No. Part	Claves (6)			Clase	Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Producto Dominación	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Max Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp			Un	Cs								
45	010	000	0570	00	01	GENÉRICO INTERCAMBIA BLE	ENV 20 TAB	0371M79 SSA	DIELAMIN TABLETAS MAVI	MÉXICO	MAVI FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. MFA-840320DX0	120,380	256,759	6.00	0.01

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. UNA.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN

[Handwritten signature]

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL NÚMERO
 00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: lmartinez@farmacosesp.com.mx hola@farmacosesp.com.mx

ZONA: (1)

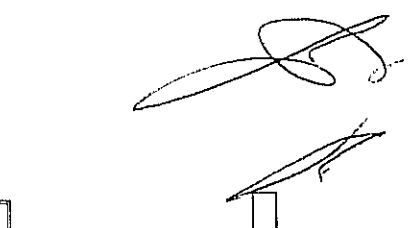
FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094861

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

No. Part.	Cpo	Gom	Esp	Df	Vr	Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Dominante	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Cifrado
								Un	Cs	Pr								
92	010	000	1270	00	01	GENÉRICO / INNOVADOR	SENOSIDOS A.B. SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SEN DESECADOS 4.0 G EQUIVALENTE A 200 MG DE SENOSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML	ENV 1 ENV	66697SSA	X-PRÉP LÍQUIDO (F.F.SOLUCIÓN) I.O.F.A.	MEXICO	FABRICADO POR: LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V. PARA INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V. IDF-390915 327	12,494	24,987	50.88	0.01		

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.


RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
 NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL
 CARGO
 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°_00641321-012-09

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094651

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

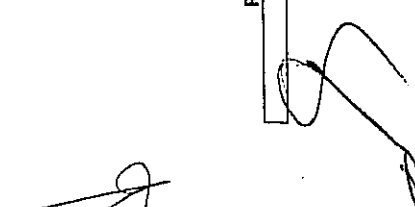
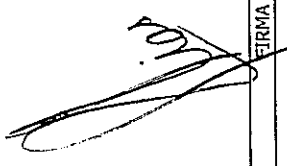
DOMICILIO: QUERÉTARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmarfinez@farmacosesp.com.mx; hrojo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (6)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Max Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Opo	Gun	Esp			Un	Ca	Pr								
110	010	000	1552	00	02	GENÉRICO INTERCAMBIA BLE E INNOVADOR	ORCIPRENALINA TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG.	ENV 30 TAB	56358584	ALUPENT TABLETA BOEHRINGER	MÉXICO	BOEHRINGER INGELHEIM BRONHECO, S.A. DE C.V. EIP-990903-799	14,481	28,962	38.82	0.02

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN- CANTIDAD TIPO- TIPO DE PRESENTACIÓN.


RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
 NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL
 CARGO

 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. No. DE PRE: IMSS: 00094851
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. FAB. () DIST. (X)
 DOMICILIO: QUERETARO No. 137. COL. ROMA. C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC. MÉXICO, D.F.
 CORREO ELECTRONICO: fmarinez@farmacosesp.com.mx; hrclo@farmacosesp.com.mx

ZONA: (1)

No. Part	Claves (0)		Epo	Gen	Exp	Df	Vr	Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Comercializado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Un	Ca								Pr										
92	010	000	1270	00	01			GENÉRICO INTERCAMBIABLE	SENOSIDOS A-B. SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SEN DESECADOS 40 G EQUIVALENTE A 200 MG DE SENOSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML.	ENV 1 ENV	101M2003 SSA	ARSEN (F.F. SOLUCIÓN) ARLEX	MÉXICO	ARLEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AME-810318/13	12,484	24,987	50.88	0.01		

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

(Handwritten signatures and marks)



GRUPO FARMACOS Especializados
S.A. de C.V.

000008

Queretaro No. 137 Col. Sur
C.P. 06700, Mexico, D.F.
Tel: 5265 2360



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01

FAX: 5265-23-01

R. F. C.: CFE-061004-F66

CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosespe.com.mx

www.farmacosespe.com.mx

No. Part	Gpo	Cmo	Esp	Df	Vr	Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y P.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofrecido
								Un	Cs	Pr								
128	010	000	1753	01	02	GENÉRICO INTERCAMBIALE	CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LICFILIZADO PARA INYECTABLE. SOLUCION PARA INYECTABLE. FRASCO AMPULJA CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE CICLOFOSFA AMIDA ANHIDRA.	ENV 2 F.A	575M2002SSA	HIDROFOSMIN (F.F. SOLUCION INYECTABLE)	MEXICO	DINAFARMA, S.A. DE C.V.	12.514	25.028	117.98	0.03		

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y SUPLEMENTALES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094851
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137. COL. ROMA. C.P. 06700. DELEGACION CUAUHTEMOC. MEXICO, D.F.
TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-FBS CORREO ELECTRONICO: fmatinez@farmacosesp.com.mx, info@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (6)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cent. Min Zona 1	Cent. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp			Un	Ca	Pr								
128	010	000	1753	02	CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. FRASCO CONTIENE: MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE CICLOFOSFA ANHIDRA.	ENV 2 F-A	089M1 SSA	LEDOXINA (F.F. SOLUCION INYECTABLE) LEMERY	MEXICO	LEMERY, S.A. DE C.V. LEM-931109-223	12,514	25,028	117.98	0.03		

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. UIM- UNIDAD DE MEDIDA CAN - CANTIDAD TIPO - TIPO DE PRESENTACION.

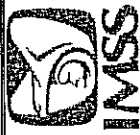
[Handwritten signature]

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GEE-061004-F55 CORREO ELECTRONICO: imarinez@farmacosesp.com.mx, hclo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Clavos (8)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp			Un	Cu	Pr								
128	010	000	1753	01	02	CICLOFOSFAMIDA 500. POLVO O LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG. DE CICLOFOSFA AMIDA ANHIDRA.	ENV 2 F.A	469A88 SSA	FORMITEX (F.F. SOLUCION) PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP#5030527-K12	12,514	25,028	117.96	0.03	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. UN.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx; hroic@farmacosesp.com.mx

No. Part	Clasificación			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cent. Min Zona 1	Cent. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gon	Esp		Un	Ca	Pt								
173	010	000	2187	IPRATROPIO. SOLUCIÓN, CADA 100 MILLITROS CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV 1 FA		189M97SSA	ATROVENT SOLUCIÓN BOEHRINGER	MEXICO	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECOP S.A. DE C.V. BIP-990603-799	25,172	50,343	80.68	0.01	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. LUM.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. de PRE IMSS: 00094851
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: lmagadinez@farmacosesn.com.mx; hrolo@farmacosesn.com.mx

No. Part	Claves (G)			Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Distinguido	País de Origen	Norma y P.E.C. Del Subgrupo	Cant. Min. Zona I	Cant. Max. Zona I	Precio Máximo Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp		Un	Ca	Pk								
210	010	000	2627	OXCARBAZEPINA. GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 500 MG.	EIV	20	T.G	47RM2001 SSA	ACTINUM (F.F. TABLETAS RECUBIERTAS) ARMSTRONG	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	31,769	63,638	143.26	0.01

ALM-700206-GMZE

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN. U.M. - UNIDAD DE MEDIDA CAN - CANTIDAD TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA



000013

Querétaro No.137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPÓSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-012-09

ZONA: (1)

No. DE PREI IMSS: 00094851

FAB. () DIST. (X)

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

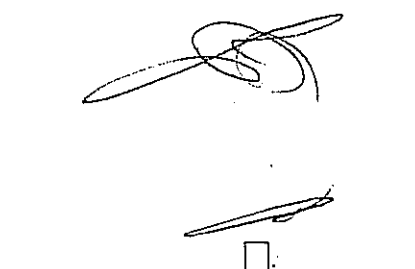
TEL: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx; hrdo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Clases (s)			Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Exp				
211	010	000	2520	01	01	136.85	0.01

Presentación	Un	Ca	P	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Producto Denominado	Registro Sanitario	Act. Min. E.F.	Act. Max. E.F.
ENV 1 ENV	ENV 1	ENV	ENV	MEXICO	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACTINIUM (E.F. SUSPENSION) ARMSTRONG	2B8M2002 SSA	ALM-782008-GM2	ALM-782008-GM2

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.


 REPRESENTANTE LEGAL
 RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
 NOMBRE
 CARGO
 FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

R. F. C.: GFE-06r1004-F65 CORREO ELECTRONICO: lmartinez@farmacosesp.com.mx; tirol@farmacosesp.com.mx

No. Part.	Cpo	Gen	Esp	Df	Vr.	Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricador	Cant. Min Zona 1	Cant. Max Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
								Un	Cs	Pi								
257	010	000	3421	90	01	GENERICO	MELOXICAM. SUSPENSION ORAL. CADA 100 MILLITROS CONTIENEN: MELOXICAM 0.150 G. ENVASE CON 40 ML Y PIPETA DOSIFICADORA DE 5 ML.	ENV 1 ENV	414M2000SSA		AFLAMID (F.F. SUSPENSION) ANCHOR FARMA	MEXICO	FABRICADO POR: BOEYRINGER INGELHEIM PROMECO, S.A. DE C.V. PARA: ANCHOR FARMA, S.A. DE C.V.	1,654	3,307	54.71	0.01	

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
LINA - UNIDAD DE MEDIDA CAN - CANTIDAD TIPO - TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65

CORREO ELECTRONICO: enfartinez@farmacosesp.com.mx

ZONA: (1)


FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

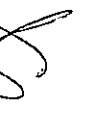
No. Part	Claves (4)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Desechado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje Máximo de Descuento Ofertado
	Gpo	Con	Esp			Un	Ca	P								
422	040	000	2613	03	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE CLONAZEPAM 2.5 MG. GOTERO INTEGRAL	FCO	10 ML.	8211555A	RIVOTRIL (F.F. SOLUCIÓN) ROCHE	MEXICO	PRODUCTOS ROCHE S.A. DE C.V.	157,651	315,301	25.08	0.02	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. UN.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.



RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

 REPRESENTANTE LEGAL



RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

 REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA** CARGO: **REPRESENTANTE LEGAL** FIRMA: 



000016

Querétaro No.137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 00641321-012-09

No. DE PREI IMSS: 0009/1851

FAB. () DIST. (X)

ZONA: (1)

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: finadinez@farmacosesp.com.mx; hcoljo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Clasificación			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min. Zone 1	Cant. Max. Zone 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gm	Esp			Un	Ca	Pr								
422	040	000	2613	GENÉRICO INTERCAMBIA BLE	CLONAZEPAM. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE CLONAZEPAM 2.5 MG. GOTERO INTEGRAL	FCO	10	ML	144M2008	GABACLOTEC-S SOLUCION TECNOFARMA	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC-710504-RMA	157,651	315,301	25.08	0.02

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. UM.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

85 000017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. DE PRELIMSS: 00094651
NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
TEL: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-E65 CORREO ELECTRONICO: imarinez@farmacosesa.com.mx <http://www.farmacosesa.com.mx>

No. Part	Clases (s)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cap. Min. Zona I	Cap. Max. Zona I	Precio Máximo (dó. Referencial)	Porcentaje de Disponibilidad
	Gpo	Gen	Exp			Un	Ca	P								
422	040	000	2513	03	CLONAZEPAM SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE CLONAZEPAM 2.5 MG. GOTERO INTEGRAL	FCO	10	ML	469M2006 SSA	PANAZECLOX SOLUCION PISA	MÉXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LP-80957-AJZ	157,651	315,301	25.08	0.02

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
U/M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE CARGO
FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmarinez@farmacosesp.com.mx; hiroldo@farmacosesp.com.mx

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

No. DE PREI IMSS: 00094851

FAB. () DIST. (X)

ZONA: (1)

Ho. Part	Claves (6)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Número y R.F.C. (Del Fabricante)	Cantidad (Con)	Cant. Max. Zona	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Unidad
	Gpo	Gen	Esp			Un	Ca	P								
422	040	000	2513	04	03	GENÉRICO INTERCAMBIA BLE	FCO 10 ML	590M2002 SSA	KRIADEX (F.F. SOLUCION) PSICOFARMA	MEXICO	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	157,851	315,301	25.05	0.02	

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
CAN.- CANTIDAD
UN.- UNIDAD DE MEDIDA
TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE


PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2019. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094851
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-FBS CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx, hrojo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (6)			Clasificación	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Máx. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp											
429	040	000	3205	01	GENÉRICO INTERCAMBIA BLEE INNOVADOR	ENV 20 TAB	0894755A	PALCION (F.F. TABLETAS) PHARMACIAS UP, S.P.A.	MÉXICO	PHARMACIA POP JOHN, S.A. DE C.V.	34,934	68,868	30.21	0.01

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 U.M.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION


RICARDO GABRIEL ARTAS SIERRA REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE CARGO FIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009.

ZONA: (1)

FAB. () DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 00094851

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.

TEL: 5265-23-01

R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmatinez@farmacosesp.com.mx, hrolo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (6)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y P.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Exp			Un	Cd	Pt								
435	040	000	3259	03	01	GENÉRICO INTERCAMBIA BLE E INNOVADOR	ENV 30 COM	008M94SSA	LEPONEX (P.F. COMPRIMIDOS) NOVARTIS FARMACEUTICA	MÉXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	1,966	3,932	744.91	0.01	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROFONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. U.M.- UNIDAD DE MEDIDA. CAN.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

[Handwritten Signature]

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: 00094951
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: info@farmacosesp.com.mx

No. Part.	Gpo	Cant	Esp	Df	Vr	Presentación			Registro Sanitario	Producto Denominado	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min. Zona 1	Cant. Max. Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado	
						Un	Ca	Pz									
436	040	000	3259	03	01	ENV 30 COM	ENW	30	COM	CLOZAPINA COMPRIMIDOS. CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLOZAPINA 100 MG.	MEXICO	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	1,966	3,932	744.91	0.01	
										TABLETAS		PSI-741010-UI					
										TECNOFARMA							

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 UM.- UNIDAD DE MEDIDA CAM.- CANTIDAD TPO.- TIPO DE PRESENTACION

REPRESENTANTE LEGAL

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA

CARGO

FIRMA

000022



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N.º 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. FAB. () DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 00094851
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
 TEL.: 5265-23-01 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmartinez@farmacosesp.com.mx, hroic@farmacosesp.com.mx

ZONA: (1)

No. Part	Clases (b)			Esp	Df	Vr	Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Producto Dominante	País de Origen	Nombre y R.F.C. Del Fabricante	Cant. Min Zona 1	Cant. Máx Zona 1	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Un						Ca	P									
444	040	000	4482	04	01		GENÉRICO / INNOVADOR	BROMAZEPAM. CADA COMPRIMIDO CONTIENE BROMAZEPAM 3.0 MG.	ENV 30 COM			8066385A	LEXOTAN (FF. COMPRIMIDOS) ROCHE	MÉXICO	FABRICADO POR: SYNEX, S.A. DE C.V. PARA: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V. PRO-670428-RIA	25,895	51,789	44.50	0.01

NOTA:
LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 UNA.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION.

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
 NOMBRE
 REPRESENTANTE LEGAL
 CARGO
 FIRMA

000023



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
00641321-012-09

ANEXO NUMERO NUEVE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641321-012-09

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2009. **ZONA: (1)** FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: 00094851
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. DOMICILIO: QUERETARO No. 137, COL. ROMA, C.P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F.
 R. F. C.: GFE-061004-F65 CORREO ELECTRONICO: fmarinez@farmacosesp.com.mx; hrojo@farmacosesp.com.mx

No. Part	Claves (9)			Clase	Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Prohibido Comercializado	País de Origen	Número y R.F.C. Del Fabricante	Cont. Min. Zona I	Cont. Max. Zona I	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de Descuento Ofertado
	Gpo	Gen	Esp			Un	Ca	Pr								
446	040	000	5351	02	METILFENIDATO, COMPRIMIDOS.-CADA CONTENEDOR CONTIENE CLORHIDRATO DE METILFE NIDATO: 10 MG.	ENV	30	COM	4483655A	RITALIN I.F.F. COMPRIMIDOS NOVARTIS FARMACEUTICA	MEXICO	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	90,319	180,638	35.35	0.02

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO TRES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. UN.- UNIDAD DE MEDIDA CAN.- CANTIDAD TIPO.- TIPO DE PRESENTACION

RICARDO GABRIEL ARIAS SIERRA
NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL
CARGO

FIRMA

(Handwritten signatures and marks)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

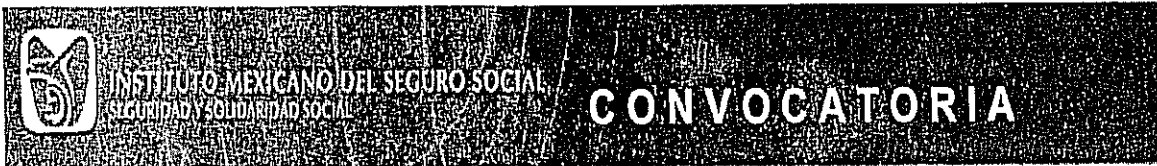
Contrato No. U90105
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
Número: 00641321-012-09

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

R



ANEXO NUMERO DIEZ.

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.